

Enmienda 26**Bodil Valero**

en nombre del Grupo Verts/ALE

Informe**A8-0351/2017****Michael Gahler**

Informe anual sobre la aplicación de la política común de seguridad y defensa 2017/2123(INI)

Propuesta de Resolución**Apartado 70***Propuesta de Resolución**Enmienda*

70. Acoge con satisfacción *la propuesta de la Comisión de revisar el Instrumento en pro de la estabilidad y la paz (IcSP) con el fin de apoyar las acciones emprendidas en el marco de la iniciativa de Desarrollo de capacidades en apoyo de la seguridad y el desarrollo (DCSD), que permitirá a la Unión financiar el desarrollo de capacidades y la resiliencia y contribuirá a reforzar las capacidades de los países socios; alienta al SEAE y a la Comisión a que pongan en práctica sin demora la iniciativa DCSD, a fin de mejorar la eficacia y sostenibilidad de las misiones de la PCSD y seguir un enfoque de la Unión más flexible e integrado que aproveche las sinergias de carácter civil-militar;*

70. Acoge con satisfacción *las conclusiones del Consejo Europeo, en las que solicita al Consejo que adopte una recomendación, antes de junio de 2018, sobre un nuevo instrumento que abarque todos los requisitos para la iniciativa «Desarrollo de capacidades en apoyo de la seguridad y el desarrollo» (DCSD) después de 2020, en consonancia con la petición del Parlamento, tal como se establece en el apartado 47 de su Resolución, de 22 de noviembre de 2016, sobre la Unión Europea de Defensa; pide al Consejo que establezca este instrumento en 2018; lamenta profundamente, a este respecto, la propuesta de la Comisión que modifica el Reglamento (UE) n.º 230/2014 por el que se establece un Instrumento en pro de la estabilidad y la paz (IcSP) y el acuerdo interinstitucional alcanzado en la materia; considera que el uso del Reglamento sobre el Instrumento en pro de la estabilidad y la paz es incompatible con el Derecho de la Unión, y en particular con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo; considera que, una vez que el Consejo establezca un instrumento específico el Reglamento sobre el Instrumento en pro de la estabilidad y la paz deberá reformarse y derogarse todos los elementos de la*

iniciativa DCSD;

Or. en